



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Domingo 1º de abril de 2001
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10 hrs.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

Archivo de la Secretaría General
de la Universidad de Guadalajara

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Domingo 1º de abril de 2001
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10 hrs.

Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, Vicerrector Ejecutivo: De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia del H. Consejo General Universitario, el pasado lunes 26 de marzo del año en curso, y siendo las 10 horas con 30 minutos de este domingo 1º de abril del mismo año, damos inicio a esta Sesión Solemne del H. Consejo General Universitario. Acto seguido solicito del señor Secretario pasar la Lista de presentes.

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, El Secretario: De acuerdo con el registro electrónico nos reportan que hasta el momento que han acudido a su registro 90 consejeros, por lo cual consideramos que existe quórum legal para la realización de esta Sesión del Consejo General Universitario.

Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, Vicerrector Ejecutivo: Esta presidencia ratifica la existencia del quórum de Ley. En consecuencia solicito al señor Secretario se sirva poner a consideración del pleno la Orden del día que ha sido preparada y publicada con anticipación a todos ustedes, por favor señor Secretario.

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, El Secretario: De conformidad con la convocatoria expedida que se hizo llegar en su oportunidad a todos los consejeros, Propietarios y Suplentes, se propone el siguiente Orden del día, Lista de presentes y declaratoria de quórum; Lectura y aprobación del Orden del día; Lectura del Dictamen de la Comisión Especial Electoral de la Elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2001-2007, y Protesta del Lic. José Trinidad Padilla López como Rector de la Universidad de Guadalajara para el período 2001-2007 y Mensaje a la comunidad universitaria, este es el presente Orden del día.

Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, Vicerrector Ejecutivo: Está a su consideración la siguiente Orden del día consejeros..., se pregunta a ustedes que en caso de estar de acuerdo en aprobarla favor de levantar su mano..., aprobado. En virtud de que en la Orden del día que hemos aprobado contiene como Asunto único a tratar la Protesta que rendirá el Lic. José Trinidad Padilla López como Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2001-2007, y presentará a todos nosotros un Mensaje de inauguración de su período se solicita a ustedes autoricen la presencia de los invitados especiales quienes han sido comunicados a participar en esta Sesión Solemne del Consejo General Universitario, se pregunta a ustedes si están de acuerdo en autorizar la asistencia de los invitados especiales a este recinto de sesiones, en caso de aprobarlo les suplico manifestarlo levantando su mano..., aprobado. Para dar oportunidad a que hagamos los ajustes protocolarios correspondientes solicito de ustedes se sirvan permanecer en el recinto, y declarar por mi conducto que tendremos un espacio de 10 minutos, esperaremos el arribo de los invitados especiales, luego procederemos a reanudar la Sesión y el desahogo de los siguientes puntos de nuestra Orden del día. Tendremos un receso de 10 minutos, por favor manténganse en el recinto, muchas gracias.



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

(Receso)

Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, Vicerrector Ejecutivo: Con la presencia del Lic. Fco. Javier Ramírez Acuña, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, del Dr. Víctor Manuel González Romero, Rector General del período que recién termina, del Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General Electo para el período 2001-2007, reanudamos esta Sesión Solemne del H. Consejo General Universitario. En consecuencia solicito del señor Secretario proceda a la Lectura del Dictamen de la Comisión Especial Electoral relativa a la Elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2001-2007.

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, El Secretario:
"H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

Esta Comisión Especial Electoral de este máximo órgano de gobierno, tiene a bien declarar ganador al C. Lic. José Trinidad Padilla López, del proceso para la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2001-2007, en razón de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El artículo 31 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, confiere a este H. Consejo General Universitario, la facultad de erigirse en Colegio Electoral, para ejercer las atribuciones que la ley le confiere respecto a la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara.
2. El mismo ordenamiento en cita, en su diverso numeral 33 reglamenta la facultad antes mencionada, determinando que este H. Consejo General Universitario en pleno, previa convocatoria, deberá elegir al Rector General, debiendo sujetarse a las siguientes bases:
 - I. *El Consejo General Universitario elegirá una Comisión Electoral, integrada por siete miembros, la cual será responsable de organizar y vigilar el proceso electoral respectivo. En ella deberán estar representados el personal académico, administrativo y el alumnado de la Institución;*
 - II. *Cada candidato, para su registro, deberá contar al menos con el quince por ciento de las firmas de los miembros del Consejo General Universitario;*
 - III. *Cada miembro del Consejo puede avalar la postulación de hasta tres candidatos;*
 - IV. *Cada candidato expondrá su programa general de trabajo ante el pleno del Consejo General Universitario;*
 - V. *La elección se realizará mediante voto secreto, universal, libre y directo de los consejeros; y*
 - VI. *Sólo podrá ser declarado Rector General quien obtenga más de la mitad de los votos de los consejeros presentes; se realizará para ello el número de rondas de votación necesarias, eliminándose en cada caso, al candidato que reciba menor votación.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. El artículo 34 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara establece que el Rector General durará en su cargo seis años, contados a partir del día primero de abril del año en que se renueve el titular del Poder Ejecutivo del Estado.
4. Con base a lo anterior y de conformidad con el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica, el Consejo General Universitario en sesión extraordinaria de fecha 12 de enero de 2001, determinó la constitución de la Comisión Especial Electoral con el objeto de organizar y vigilar el proceso para la elección del Rector General para el periodo 2001-2007, y designó a los consejeros: Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz, Lic. Guillermo Reyes Robles, Mtro. Raúl Vicente Flores, Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez, Ing. Juan Sánchez Vázquez y C. Cuauhtémoc Raúl Romo Morales, como integrantes; además, fungirá como presidente ex-oficio el Rector General y como Secretario, el Secretario General.
5. La Comisión Especial Electoral quedó debidamente instalada el día 12 de enero de 2001, en sesión convocada para ello por su Presidente, ante quien rindieron protesta para el fiel desempeño del cargo conferido.
6. La Comisión Especial Electoral, en sesión del día 15 de enero de 2001 acordó los términos en que se emitiría la convocatoria para la elección del Rector General para el periodo 2001-2007.
7. La convocatoria fue dirigida a los miembros de la comunidad universitaria que cumplieran los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica y quisieran registrar su candidatura para contender en la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara periodo 2001-2007. Dicha convocatoria se publicó el día 16 de enero de 2001 en los periódicos "Ocho Columnas", "Público", "Mural", "El Financiero", "Informador" y "Occidental".
8. En la convocatoria se estableció que la recepción de solicitudes de registro como candidatos se haría en las oficinas de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, los días 16, 17, 18, 19 y 22 de enero de 2001 de las 10:00 a las 15:00 horas. Lapso durante el cual se recibieron seis solicitudes de las personas que enseguida se enlistan en orden alfabético de su primer apellido: Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh, Briseño Torres Carlos Jorge, Durán Juárez Juan Manuel, Gradilla Dany Misael, Padilla López José Trinidad y Salgado Rodríguez Héctor Enrique.
9. Una vez revisados los expedientes de los aspirantes y debidamente verificado que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como lo preceptuado en el diverso numeral 33 del mismo ordenamiento, la Comisión Especial Electoral procedió a expedir las constancias de registro como candidatos a la Rectoría General para el periodo 2001-2007 a los CC. Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh, Briseño Torres Carlos Jorge, Durán Juárez Juan Manuel, Gradilla Dany Misael y Padilla López José Trinidad, dentro del término establecido para ello en la convocatoria.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. Que en la sesión de la Comisión Especial Electoral del día 22 de enero de 2001, previa invitación para que asistieran los aspirantes o sus representantes, se llevó a cabo el sorteo de los días y hora en que se deberían presentar ante el pleno del Consejo General Universitario para exponer su Programa General de Trabajo, resultando el siguiente orden:

A las 12:00 horas del día 25 de enero de 2001, Salgado Rodríguez Héctor Enrique
A las 16:00 horas del día 25 de enero de 2001, Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh
A las 18:00 horas del día 25 de enero de 2001, Briseño Torres Carlos Jorge
A las 10:00 horas del día 25 de enero de 2001, Gradilla Damy Misael
A las 12:00 horas del día 25 de enero de 2001, Padilla López José Trinidad
A las 16:00 horas del día 25 de enero de 2001, Durán Juárez Juan Manuel

11. La Comisión Especial Electoral, no entró al estudio de la solicitud y el expediente presentado por el aspirante Salgado Rodríguez Héctor Enrique el día 22 de enero de 2001, en virtud de que previo a ello, éste presentó el día 23 de enero de 2001, un escrito solicitando se aceptara el desistimiento de su solicitud de registro, la cual fue aceptada en la misma fecha.

12. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 33 fracción IV de la Ley Orgánica, así como la sexta base de la convocatoria, la Comisión Especial Electoral, publicó día 23 de enero de 2001, en los periódicos "Ocho Columnas", "Público", "Mural", "El Financiero", "Informador" y "Occidental" un comunicado por el cual se informa el día y la hora en que cada uno de los aspirantes a la Rectoría General para el periodo 2001-2007, deberán presentar ante el pleno del Consejo General Universitario su Programa General de Trabajo.

13. Que los candidatos a la Rectoría General dispusieron de dos horas para exponer ante el pleno del H. Consejo General Universitario su Programa General de Trabajo para la Universidad de Guadalajara y para la sesión de preguntas y respuestas que tuvo como objeto desahogar las dudas, inquietudes y preguntas en general que quisieron plantear los miembros este máximo órgano de gobierno. La fecha y hora de exposición fue la siguiente:

A las 16:00 horas del día 25 de enero de 2001, Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh
A las 18:00 horas del día 25 de enero de 2001, Briseño Torres Carlos Jorge
A las 10:00 horas del día 25 de enero de 2001, Gradilla Damy Misael
A las 12:00 horas del día 25 de enero de 2001, Padilla López José Trinidad
A las 16:00 horas del día 25 de enero de 2001, Durán Juárez Juan Manuel

Los candidatos en la sesión que les correspondió entregaron por escrito su Programa General de Trabajo a todos los miembros del citado órgano de gobierno universitario.

14. Con fundamento en la base séptima de la convocatoria, se citó a los miembros del H. Consejo General Universitario, para que en sesión plenaria, el día 31 de enero de 2001, se realizará la elección del Rector General para el periodo 2001-2007, mediante el voto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

secreto, universal, libre y directo de los consejeros, de conformidad con la fracción V del artículo 33 y el inciso b) fracción I del numeral 27 ambos de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

15. Que instalado el pleno del Consejo General Universitario el día de hoy 31 de enero de 2001, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 31, fracción V del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como del párrafo segundo, fracción I del artículo 59 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, así como la base séptima de la convocatoria respectiva, se procedió a llevar a cabo el proceso electoral para que este máximo órgano de gobierno universitario eligiera al Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2001-2007.
16. Que la Comisión Especial Electoral como responsable de organizar y vigilar el proceso electoral respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica, así como la octava base de la convocatoria, levantó el 31 de enero de 2001, el Acta de Escrutinio y Cómputo de la Votación para Rector General de la Universidad de Guadalajara, de donde se desprenden que se obtuvieron los siguientes resultados:

Candidato:	Votos (número)	Votos (letra)
Bravo Padilla Itzcóatl Tonatihu	20	Veinte
Briseño Torres Carlos Jorge	19	Diecinueve
Durán Juárez Juan Manuel	14	Catorce
Gradilla Damy Misael	5	Cinco
Padilla López José Trinidad	85	Ochenta y cinco

Haciendo un total de 143 boletas.

17. Que con base a lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido por la fracción VI del artículo 33 de la Ley Orgánica, se declara Rector General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2001-2007, al C. Lic. José Trinidad Padilla López, en virtud de haber obtenido más de la mitad de los votos de los consejeros presentes.

CONSIDERANDO

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1o. de su Ley Orgánica.
- II. De acuerdo con lo ordenado por el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ésta se rige por lo dispuesto por el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicables; la presente Ley y las normas que de la misma deriven.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- III. El Gobierno del Estado de Jalisco, debe garantizar la autonomía de la Universidad y su facultad de gobernarse a sí misma, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 3° de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- IV. El Consejo General Universitario es competente para elegir al Rector General de la Universidad de Guadalajara y formular la declaratoria de correspondiente a quien obtenga más de la mitad de los votos de los consejeros presentes del pleno del H. Consejo General Universitario, de conformidad con lo establecido en artículo 31 fracción VIII y 33 fracción VI de la Ley Orgánica y 59 segundo párrafo fracción I del Estatuto General.
- V. Que el proceso electoral para la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2001-2007, se llevó a cabo, apegado a las normas electorales contenidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y 59 segundo párrafo fracción I de Estatuto General y demás normatividad electoral universitaria aplicable.
- VI. Que la preparación, el desarrollo y la vigilancia de las elecciones, se llevaron a cabo por la Comisión Especial Electoral de este H. Consejo General Universitario, de conformidad con los artículos 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica y 59 segundo párrafo fracción I de su Estatuto General.
- VII. Que los miembros del H. Consejo General Universitario, contaron con el derecho de interponer en tiempo y en los supuestos legalmente previstos, los recursos tendientes a revisar la resolución que la Comisión Especial Electoral adoptó a lo largo del proceso, habiéndose aplicado en lo conducente los artículos 44 y 45 del Estatuto General.
- VIII. Que la Comisión Especial Electoral no recibió ninguna impugnación al proceso electoral. En aras del principio de seguridad jurídica a que todas las normas electorales se encaminan, se logró la firmeza de los actos y resoluciones que permiten hoy calificar la validez del proceso electoral.
- IX. Durante la jornada electoral privó el respeto al orden universitario y los miembros del H. Consejo General Universitario, ejercieron libremente el derecho de sufragio de conformidad con la Ley Orgánica y las disposiciones electorales del Estatuto General.
- X. El proceso electoral estuvo regulado por un nuevo marco normativo que como todo derecho electoral es siempre perfectible y ha de mantenerse congruente con el desarrollo de la Universidad.

En virtud de lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 1o., 2o., 3o., 6o. fracción IV, 27 fracción I inciso b) y fracción II inciso b), 31 fracción VIII, 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, asimismo, se aplicaron en lo conducente, las normas establecidas en el apartado B, del Capítulo I, del Título Tercero, y los numerales 59 segundo párrafo fracción I, 80, 93 y 94 del Estatuto General, la Comisión Especial Electoral,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESUELVE:

PRIMERO. Son válidas y legítimas las elecciones que para Rector General se llevaron a cabo en el pleno del H. Consejo General Universitario el día 31 de enero de 2001.

SEGUNDO. De conformidad con lo anterior se declara Rector General electo de la Universidad de Guadalajara al C. Lic. José Trinidad Padilla López para el período que comprende del 1o. de abril de 2001 al 31 de marzo del 2007, quien el 1o. de abril del año en curso, tomará posesión de su cargo y rendirá ante el Pleno de este Honorable Consejo General Universitario la protesta de Ley.

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen en todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara, así como a las instituciones públicas a que haya lugar y hágase la publicidad necesaria para el conocimiento de la sociedad en general.

Atentamente,

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 31 de enero de 2001

LA COMISION ESPECIAL ELECTORAL

DR. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
PRESIDENTE

Q.F.B. RUTH PADILLA MUÑOZ
MTRO. RAUL VICENTE FLORES
ING. JUAN SÁNCHEZ VÁZQUEZ

LIC. GUILLERMO REYES ROBLES
MTRO. CARLOS CURIEL GUTIÉRREZ
C. CUAUHTÉMOC RAÚL ROMO
MORALES

LIC. ELISA MORALES GÓMEZ
SECRETARIO

(En términos del artículo 64 del Estatuto General)

Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, Vicerrector Ejecutivo: Muchas gracias señor Secretario. Procedo ahora a recibir la distinguida presencia de todas las personalidades que nos acompañan en este Acto Solemne. Se encuentran con nosotros el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco, el Presidente del Congreso del Estado, los señores diputados locales y federales, los señores secretarios del Gobierno estatal, señores presidentes municipales, se encuentran con nosotros los señores ex rectores de la Universidad de Guadalajara, maestros eméritos y Doctores Honoris Causa, los señores representantes de las Fuerzas Armadas y comandantes de la Región y Zona Militar respectiva, el Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, así como rectores y representantes de diversas instituciones de educación superior. Nos distinguen también con su presencia los presidentes de los organismos empresariales y de los organismos de la sociedad civil, así como presidentes de partidos políticos, y a todos ustedes amigos de la Universidad les damos la más cordial bienvenida. A continuación el Lic. José Trinidad Padilla



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

López, protestará como Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2001-2007, por lo que pido a ustedes se sirvan ponerse de pie.

Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General Electo de la Universidad de Guadalajara para el período 2001-2007: H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y demás ordenamientos que de ella emanan, así como desempeñar cabal y lealmente el cargo conferido como Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2001-2007 para el cual fui electo por este pleno del H. Consejo General Universitario, mirando en todo momento por el bien de nuestra alma mater. Si así lo hiciera que la comunidad universitaria me lo reconozca; de no hacerlo se me demande.

Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, Vicerrector Ejecutivo: Si gustan sentarse. A continuación escucharemos el Mensaje del Rector General de la Universidad de Guadalajara.

Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara:

"Honorable Consejo General Universitario;

Lic. Francisco Ramírez Acuña,
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco;

Distinguidos invitados especiales;

Compañeros universitarios;

Señoras y señores:

Asumo con orgullo y emoción profunda el cargo de Rector General de la Universidad de Guadalajara. Lo hago de cara a los universitarios y los jaliscienses, y con plena conciencia de la responsabilidad que esta investidura me reclama. Con humildad, y determinación, buscaré ser digno de ella y honrarla permanentemente.

Tengo presentes, en esta ocasión solemne, la memoria de muchos universitarios de prestigio que han engrandecido a esta casa de estudios, el legado de una valiosa tradición educativa de dos siglos y los anhelos de una comunidad pujante y laboriosa. Quiero refrendar por ello, mi orgullo de universitario y mi compromiso con la comunidad a la que pertenezco.

El reciente proceso de elección del Rector de la máxima casa de estudios de Jalisco puso de manifiesto la madurez de los universitarios y confirmó la solidez de la institución. Fue un acontecimiento propicio para la emergencia del debate constructivo, para que aflorara una mayor riqueza de ideas y propuestas, y se manifestara el talento de quienes contendieron por el cargo que, a partir de ahora, me honro en ocupar. Expreso mi reconocimiento sincero al Dr. Víctor González Romero por su contribución a la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

generación de nuevos procesos académicos e institucionales, que constituyen una plataforma para encarar los retos del nuevo siglo.

Reconozco, por ello, la obligación imperiosa de responder con logros tangibles a la confianza que los universitarios han depositado en mi persona. Me corresponde ahora pasar de las propuestas a las realizaciones.

Convoco a la comunidad universitaria a la renovación de las metas y propósitos que nos unen en una tarea común, ya proyectarla hacia el futuro, así como a mejorar constantemente nuestra labor.

Los jaliscienses no esperan menos de nosotros. Jalisco reclama una Universidad que produzca conocimientos pertinentes para su desarrollo, forme profesionistas competentes y ciudadanos responsables, impulse la creatividad, propicie el desarrollo cultural y artístico del estado; que contribuya al dinamismo de la economía regional lo mismo que al fortalecimiento de nuestra vida democrática. Una Universidad, en suma, que coadyuve al progreso material y espiritual de Jalisco, a la edificación de una sociedad justa y solidaria, consciente lo mismo de sus problemas que de sus posibilidades.

La Universidad de Guadalajara cambió para adaptarse mejor a su entorno y responder de manera más adecuada a las crecientes demandas educativas de la sociedad. Estas exigencias se han renovado rápidamente. En los albores del nuevo milenio se anuncia el advenimiento de cambios importantes en la convivencia social, en la vida pública y en el universo de la producción y del consumo.

Es cada vez más evidente que el conocimiento es uno de los pilares básicos de la dinámica social contemporánea; que el metabolismo de las sociedades se rige ahora, de manera preponderante, por el ritmo y la calidad de los flujos de información. Se trata de un acontecimiento al que no podemos, bajo ninguna circunstancia, ser ajenos.

El desarrollo de poderosas tecnologías y los procesos intensos de innovación han modificado las maneras de producir, de comercializar y de comunicarnos, modificando las fuentes de la competitividad de las economías y desplazando el valor estratégico de los recursos: el énfasis recae no tanto en las ventajas naturales, geográficas o territoriales, como en la cualificación de los recursos humanos, en la creatividad y la innovación, en factores intangibles y en la toma informada de las decisiones.

La manera en que concebimos el desarrollo también ha cambiado. En la actualidad, nuestro concepto del desarrollo es inseparable de la idea de sustentabilidad. La protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales son objetivos valiosos, porque ellos encarnan una actitud más responsable hacia el futuro y el compromiso de no hipotecar el bienestar de las generaciones por venir. En el fondo, se trata de una nueva forma de entender nuestra relación con la naturaleza, distante de la idea decimonónica de que el progreso equivalía a su dominio y explotación sin freno.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Nuestra sociedad reclama mejoras sustantivas en la calidad de su vida democrática. Nuevas exigencias éticas se suman a la reivindicación de los derechos ya la vigencia del orden jurídico. Al mismo tiempo, las libertades se fortalecen en un nuevo marco de responsabilidades ciudadanas.

Todo esto confluye en la emergencia de una moralidad pública diferente y en nuevas maneras de entender y vivir la civilidad. El sentido de la vida pública como una empresa común, nos obliga a conferirle un peso mayor a un conjunto de valores que dábamos por sentados ya reivindicar el cultivo de virtudes que se habían desdeñado equivocadamente.

Por otra parte, no podemos dejar de advertir el peso decisivo de la cultura en la conformación de un orden global. Todos los pueblos son, quizás por primera ocasión en la historia del hombre, contemporáneos entre sí, gracias al prodigioso desarrollo de los medios masivos de comunicación y entretenimiento.

Lo universal convive con las particularidades étnicas y la diversidad sociocultural; lo global se amalgama con lo local en combinaciones únicas. Es por virtud de estas confluencias que el dinamismo de la cultura se ha vuelto asombroso e inusitado. Se trata de un fenómeno que nos obliga a revalorizar el pluralismo ya reconocer el derecho a las diferencias, porque de ellas emana la fuerza de la creación estética y el fortalecimiento de las capacidades expresivas de los individuos y de las colectividades.

También se observa un compromiso claro en el esfuerzo por reconciliar la política, con la ética. Sin duda alguna, una de las tareas más relevantes en la actualidad es la de restituirle su dignidad a la política imprimiéndole una racionalidad diferente; una racionalidad orientada por el afán de cristalizar los valores fundamentales de la democracia, propiciar la realización del bienestar colectivo, hacer valer el estado de derecho, y el compromiso con la equidad y la justicia. La política debe asumir como finalidad primordial, la búsqueda del florecimiento humano en todos los órdenes de la vida social y cultural, y como consecuencia de ello, convertirse en una actividad reconocida y valorada en su justa dimensión por el conjunto de la sociedad.

Acorde con este énfasis en los aspectos éticos de la vida pública y de la política, se ha generalizado también un modo diferente de conceptualizar las esferas administrativas y gubernativas de la sociedad. La idea del buen gobierno se ha expandido como un referente normativo, imprescindible en la tarea de administrar la cosa pública. Es también un referente moral que reclama un componente de eficacia técnica: administrar, según fines sociales, recursos públicos escasos.

Dicho a manera de síntesis, me parece que estamos inmersos en una etapa evolutiva de la modernidad, que, específicamente, se distingue por un cambio correspondiente en la mentalidad social. En el núcleo de esta mentalidad observo la influencia de un humanismo de nuevo cuño. La mujer y el hombre se han colocado en el centro de nuestras preocupaciones fundamentales; entendemos que no son medios para la realización de fines subsidiarios, sino que debemos concebirlos como fines en sí



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

mismos, en el marco de una reivindicación decidida del derecho a la autenticidad, a una vida digna y plena de sentido.

Por otra parte, no podemos ignorar que a las injusticias presentes se añaden nuevas formas de iniquidad, exclusión y pobreza. Contradicciones sociales que plantean un reto profundo a las instituciones económicas y políticas que estamos buscando edificar y consolidar.

En este contexto, la educación se ha convertido en el pivote estratégico del desarrollo social: es la llave de acceso a la cultura, el sustento de la vida cívica, el basamento de la igualdad y la justicia.

Los individuos, lo mismo que las colectividades, requieren de competencias para resolver sus problemas fundamentales sin necesidad de recurrir a viejos esquemas paternalistas. En este sentido, el mejor aliciente para fomentar la subsidiariedad, la autonomía, la iniciativa social y la participación colectiva proviene, justamente, de la educación y la mejor formación de las personas.

Evidentemente, una sociedad con escolaridad promedio de 7 años, como la jalisciense, está escasamente preparada para enfrentar los retos del presente y convertirlos en oportunidades de progreso. Para ello se requieren estándares más elevados de educación y capacitación, mayores recursos en capital humano y cultural.

Si a ello añadimos las tendencias demográficas de la sociedad de Jalisco, que incrementarán en el mediano plazo el segmento de la población joven, es evidente la necesidad de fortalecer la educación superior y media superior, ampliar la matrícula y mejorar la calidad de la enseñanza. Jalisco requiere también de un salto cualitativo en la producción de conocimiento y tecnología. Por esta razón, el impulso a la investigación científica, humanista y tecnológica debe ser visto como un imperativo estratégico. En él deberemos centrar nuestros esfuerzos y una porción mayor de nuestros recursos.

Los universitarios tenemos la convicción de que la Universidad no debe limitarse a responder pasivamente a las mutaciones de su entorno. Cuando hablamos de capacidad de adaptación, debemos agregar que a la Universidad le corresponde también la obligación de contribuir a modelar su entorno social. Nos corresponde buscar, en todo momento, conferirle dirección y sentido a las tendencias sociales de la época.

¿Estamos en condiciones de hacerlo? Mi respuesta es afirmativa, pero a condición de superar nuestras insuficiencias y enmendar nuestros errores. Al mismo tiempo que renovamos nuestro compromiso con la búsqueda de la excelencia académica, nos fijamos renovadas y más ambiciosas metas institucionales. Procuramos, en suma, perfeccionar constantemente nuestro quehacer. Requerimos valorar nuestros logros pero también abrir espacio para la autocrítica, sin miramientos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Somos orgullosamente un activo valioso para Jalisco en materia de educación superior, investigación científica y humanística, producción de conocimientos y difusión del arte y la cultura. La Universidad de Guadalajara es, indudablemente, -un pilar para el progreso del estado. Conformamos una comunidad cada vez más responsable y madura; tenemos tradición e historia, estamos abiertos al presente y contamos con visión de futuro y capacidad para proyectar nuevos horizontes para el desarrollo institucional.

Fuimos la primera Universidad pública de México en emprender una reforma de gran amplitud y profundidad. Revertimos la masificación sin restringir la matrícula, esto es, sin clausurar las oportunidades para los jóvenes de Jalisco que demandan una profesión. Nos descentralizamos y llevamos la institución a todas las regiones de Jalisco, ahí donde no existían oportunidades de educación superior. Resolvimos la falsa disyuntiva entre calidad o cantidad para el desarrollo de la educación pública superior.

Superamos el aislamiento y hemos estrechado nuestros lazos con la sociedad de Jalisco. Tenemos contactos e intercambios permanentes con el sector empresarial y productivo del estado, al mismo tiempo que hemos ampliado los proyectos realizados de manera conjunta con el gobierno de Jalisco. Mantenemos una presencia crítica en la vida pública, pero sin demérito de nuestra capacidad para realizar propuestas constructivas.

En la Universidad de Guadalajara desarrollamos la mayor parte de la investigación científica que se realiza en el estado, y casi la totalidad de la investigación en el campo de las artes y las humanidades. Somos la institución de educación superior de Jalisco con la producción editorial más cuantiosa y permanente. La aportación que hacemos al desarrollo de las artes ya la promoción de la cultura es la más amplia y significativa.

Sin embargo, no debemos sentirnos plenamente satisfechos. Tenemos tareas pendientes, encaramos problemas no resueltos, nos falta impulsar más la calidad educativa y acrecentar nuestra presencia en la sociedad. Persisten demandas sociales de educación, investigación científica y tecnológica, y difusión de la cultura, que no han sido plenamente atendidas.

Debo empezar por reconocer que en la operación de la Red Universitaria no se ha logrado cristalizar el modelo planeado. De una estructura tradicional altamente centralizada, transitamos a una red que no ha logrado revertir del todo la concentración administrativa.

El desarrollo de la Red muestra algunos desequilibrios. A pesar de los notables avances logrados, las disparidades hasta ahora reflejadas van más allá de las propias asimetrías de un conjunto diverso. Por ejemplo, destaco la insuficiencia de cuerpos académicos consolidados como una de las principales necesidades por atender en nuestros planteles regionales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Hemos de reconocer que en ocasiones no se ha incentivado lo suficiente el trabajo colegiado, propiciando que diversas decisiones recaigan solo en manos de las autoridades unipersonales. Ello es contraproducente, en la medida en que desalienta la participación y siembra el desánimo al interior de los departamentos y las divisiones. En esta circunstancia, la planeación no alcanza a enraizar profundamente, dificultando la realización de metas y propósitos. A su vez, se restringe la posibilidad de llevar a cabo procesos de evaluación más genuinos, participativos y comprensivos.

El espíritu de la reforma universitaria no ha ingresado lo suficiente en las aulas. Nos falta mucho camino por andar, para equipar con mejores recursos pedagógicos a la labor docente. Tampoco se ha erradicado completamente el modelo de enseñanza memorista y anacrónico que aún pervive en muchos espacios de aprendizaje. Por otra parte, requerimos todavía profundizar más la relación entre investigación y docencia, para, de esta manera, imbuir una actitud de búsqueda constante en el alumnado, generar una disciplina intelectual de amplio espectro y promover, con mayor énfasis, un modelo pedagógico que enseñe a aprender a lo largo de la vida; que enseñe a formular preguntas más que a proporcionar respuestas y que enseñe a trabajar en torno a problemas y no a temáticas.

La reforma universitaria erradicó y desactivó numerosos vicios, obstáculos e inercias que frenaban el desarrollo institucional y que expandían la brecha entre la comunidad universitaria y la sociedad de Jalisco. En el proceso, buscamos conjugar tradición y cambio, esto es, preservar lo mejor de nuestro legado histórico al tiempo que incorporamos los avances del presente y nos adaptamos creativamente a los cambios de nuestro entorno.

Sin embargo, el proceso generó también la necesidad fortalecer nuestra identidad y el sentido de pertenencia entre los universitarios. Constituimos una comunidad de saber en busca de una nueva imagen de sí misma, que reclama un compromiso más fuerte con los nuevos valores institucionales y un sentido de misión ampliamente compartido.

Debemos promover una cultura orientada al respeto de las normas de la institución. Erradicar la simulación y ajustar nuestro trabajo cotidiano a principios y normas académicas. Conducirnos con valores más acordes con la nueva esencia de nuestra casa de estudios.

Podemos dar aún más en el proceso de construcción de la cultura académica que nos fijamos como horizonte deseado. Debemos ser más inclusivos y tolerantes, a fin de procurar, de esta manera, el cambio cultural por medio del debate abierto, el convencimiento y el diálogo.

La importancia de acelerar el cambio de mentalidad entre los universitarios está fuera de dudas. Entre otras cosas, porque de ello depende que consigamos superar las restricciones intangibles a las que se enfrentan cotidianamente los planes de desarrollo institucional y los procesos de evaluación. Reconozco que nos falta un trecho significativo por recorrer en la tarea de convertir las normas y los planes en factores



efectivos de desarrollo académico y en principios vinculantes al interior de la comunidad universitaria.

No obstante, debemos asentar que no carecemos de visión, ni de rumbo, y que conservamos una firme voluntad de éxito. Como fruto de ello, estamos en capacidad de enarbolar una filosofía institucional acorde con los tiempos que vivimos los jaliscienses. De implementar las acciones requeridas para mejorar la calidad de las funciones sustantivas de la Universidad. En suma, de corregir y progresar.

Propongo por ello, reforzar los principios institucionales en los que nos reconocemos como universitarios, porque solamente ellos garantizan nuestra integridad y viabilidad en tanto comunidad de saber y cultura.

La autonomía garantiza la plena libertad de pensamiento, la seguridad de una razón libre de ataduras ideológicas o políticas, al tiempo que impone exigencias éticas ineludibles: apertura, honestidad, tolerancia, rigor intelectual, disciplina y capacidad reflexiva. La autonomía no es una patente de corzo sino una responsabilidad fundamental. No significa autarquía sino autodisciplina. Además de un derecho jurídicamente instituido, constituye una obligación moral. Por ello, el autogobierno, principio consustancial a la autonomía, es, en primera instancia, una prerrogativa institucional; pero es también una responsabilidad asumida voluntariamente: significa el compromiso de respetar y hacer respetar las normas institucionales.

La autonomía adquiere vigencia plena en el ejercicio irrestricto de la libertad de cátedra. Su finalidad última es poner el saber a una sana distancia de las disputas ideológicas ya salvo de los vaivenes en el ámbito del poder. El cultivo sistemático del saber y de la razón nos distinguen de otros ámbitos de la sociedad, y es por ello que la autonomía y la libertad de cátedra constituyen principios irrenunciables para nosotros. Los valoramos porque ellos son el fundamento del progreso cognoscitivo, el desarrollo estético, el crecimiento moral, la maduración cívica y la civilidad política.

El ejercicio de la crítica racional es también una prerrogativa de la Universidad, aunque no exclusiva de ella. Su función como institución educativa es, de acuerdo con los preceptos constitucionales, luchar contra la ignorancia, erradicar los prejuicios y combatir el fanatismo. La crítica no es un privilegio de iluminados sino un imperativo de honestidad intelectual que compartimos con el resto de la sociedad. Además, cuando hablamos de la crítica racional no nos referimos a una facultad superior de sancionar las cosas, sino a la capacidad intelectual de develar el fundamento de lo que damos por sentado. Criticar, en este sentido, significa clarificar lo que somos, lo mismo que nuestra circunstancia.

De la nueva actitud de la universidad, que conjuga el análisis y la argumentación, el cuestionamiento y la propuesta, se nutrirá la nueva sociedad mexicana.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Un componente fundamental de nuestra identidad histórica, es la convicción de que la Universidad de Guadalajara, en tanto universidad pública, tiene un compromiso ineludible con la justicia social. Refrendo aquí este principio institucional y lo destaco como un ingrediente de nuestra misión más elevada. Nuestra meta no es el beneficio económico sino la utilidad social. Compartimos con las instituciones privadas de educación superior la búsqueda de la excelencia y la calidad, pero además, lo hacemos porque son instrumentos para el logro de una mayor democracia social; porque cimientan la igualdad de oportunidades para muchos jóvenes de Jalisco y amplían la concurrencia de las profesiones y los conocimientos.

La Universidad de Guadalajara tiene valores y debe inculcar valores en cada generación de egresados. Es equivocado sostener que la universidad solamente debe preocuparse por transmitir conocimiento y habilidades técnicas y preparar para el trabajo. La escuela en general, y la universidad en lo particular, deben forjar la capacidad de juicio moral en los individuos. En lo que a nosotros respecta, creemos que estos valores deben ser universales y, por lo tanto, compatibles con la diversidad de cosmovisiones y con la pluralidad de concepciones morales de las familias o de los grupos sociales. A la Universidad le corresponde reforzar valores como la responsabilidad, la solidaridad y el respeto mutuo, la reciprocidad y la tolerancia, la participación y el aprecio por la crítica constructiva, entre otros.

Deseo enfatizar nuestra convicción de que la principal misión de las universidades consiste en formar ciudadanos plenos. Competentes para desempeñar exitosamente una profesión, pero también para ejercer sus derechos y cumplir con sus responsabilidades cívicas. Un buen profesionista debe ser, naturalmente, un buen ciudadano.

Reconocemos que nuestra obligación de ser eficientes es además de una exigencia administrativa un mandato de naturaleza ética. Administramos dinero público, recursos que emanan de la sociedad. Por esta razón imperiosa, nos corresponde utilizarlos racionalmente, de manera honesta y con transparencia, así como rendir cuentas ante la sociedad y someternos a su escrutinio.

La comunidad universitaria detenta un genuino sentimiento de orgullo institucional. En tanto institución educativa y cultural, nos distinguimos por la aportación única que hacemos a la sociedad de Jalisco; se trata de una aportación que es significativa socialmente y que, por lo mismo, constituye una de las fuentes de nuestra dignidad colectiva, del reconocimiento social que merecemos y del prestigio que buscamos proyectar.

Estos principios y valores serán la guía de la administración universitaria que me toca presidir. Procuraré en todo momento cristalizarlos en acciones y traducirlos en resultados efectivos. Para ello, me comprometo a impulsar las medidas de gobierno universitario que nos permitan superar nuestras actuales limitaciones y nos pongan en condiciones de formar mejores profesionistas; que nos permitan producir investigación pertinente y de calidad, enriquecer nuestros aportes al desarrollo cultural y artístico de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Jalisco y vincularnos más estrechamente con las empresas, el gobierno y el sector social.

Esto me lleva a compartir con ustedes las líneas generales del proyecto que he de conducir durante el presente rectorado. A grandes rasgos, me propongo impulsar las acciones necesarias para lograr una gestión de calidad; buscaré consolidar el tejido académico e incentivar su desarrollo; me esforzaré para que se generen procesos consistentes y profundos de institucionalización de tareas, actividades y responsabilidades; procuraré avanzar en una estrategia de descentralización que fortalezca las políticas generales y la articulación de las instancias de la Red.

Me propongo encabezar una gestión facilitadora del trabajo académico, que propicie la consolidación de los departamentos como los ejes articulados de la vida institucional. Promoveré todo cuanto tienda al fortalecimiento de los cuerpos académicos, a la ampliación de los espacios de participación y a la consolidación de los liderazgos con fundamento y sentido académico. Insistiré en la clarificación de los roles, asignaciones, responsabilidades y atribuciones. A cada cual compete una función y de ella debemos dar buenas cuentas.

Buscaré asegurarnos que el plan realmente haga posible cumplir nuestra misión, de conformidad no solamente con nuestros recursos sino también con nuestros principios y valores institucionales. Por supuesto, habrá un especial énfasis en asegurarnos de que el plan Institucional de desarrollo sea un documento normativo observado por todos y, en consecuencia, un referente efectivo para el desempeño de los Universitarios. No propiciaré la estandarización de la institución, sino el privilegio y la riqueza de la diversidad, pero dentro de un sistema articulado.

Será tarea primordial la generación y puesta en marcha de un sistema de evaluación permanente e institucionalizado, que conforme la base para definir programas y acciones prioritarias, desde el nivel de los departamentos hasta el de la Administración General. Requerimos de un sistema de indicadores de desempeño que nos permita conocer, con más oportunidad y objetividad, la evolución institucional, las razones que explican los avances o dan cuenta de las dilaciones. Solo mediante un adecuado sistema de monitoreo podremos conocer, medir y encauzar la marcha institucional.

Será también prioritario consolidar la captación de recursos procedentes de diversas fuentes de financiamiento. Esto permitirá consolidar nuestras finanzas y, al mismo tiempo, fortalecer nuestros proyectos y relaciones con los sectores público y productivo.

Una de mis principales preocupaciones, será la de asegurarme que las tareas académicas obtengan lo fundamental de nuestros esfuerzos y recursos, y que las funciones administrativas sean apenas un medio para realizar las funciones académicas, evitando a toda costa que se conviertan en su principal obstáculo. Para ello pondré en marcha un ambicioso programa de simplificación administrativa, que se complemente con programas específicos de actualización y capacitación del personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Toca también llevar a cabo una evaluación precisa del funcionamiento y alcance del sistema de créditos. Un diagnóstico de ese tipo permitirá concebir formas de actualización e innovación de la oferta de licenciatura y posgrado. Esa tarea tendrá que estar vinculada necesariamente al desarrollo de estudios de egresados y de exploraciones sistemáticas sobre las necesidades del entorno social, público y productivo. La formación de recursos humanos en ese nivel tendrá que ver por supuesto con fines académicos, pero será necesario tomar en cuenta necesidades de formación profesionalizante, especialmente en el nivel de maestría.

La Universidad de Guadalajara seguirá impulsando el crecimiento de la matrícula y se buscarán fórmulas para que un número cada vez mayor de jóvenes acceda a las aulas de nuestra Casa de Estudios. Habremos de ser cuidadosos, sin embargo, en que ese incremento se sustente en la responsabilidad y que se cumpla la obligación que tenemos de mantener e impulsar la calidad en todos los espacios académicos. Creceremos en la medida en que se fortalezcan nuestros planes y programas de estudio y se institucionalicen nuevos procesos de formación de nuestros estudiantes.

En el ámbito internacional se están ensayando distintos mecanismos de acreditación y certificación de la educación media superior y superior. La Universidad de Guadalajara mantendrá un papel activo en la búsqueda de la excelencia y el reconocimiento, por parte de organismos nacionales e internacionales. Sus programas docentes y de investigación, constituirán el eje en la búsqueda de acreditación, aunque pudieran también incluirse los procesos administrativos y de gestión. Las expectativas de la comunidad académica y el futuro de nuestros estudiantes demandan colocarnos a la vanguardia en la incorporación de nuevos modelos de enseñanza- aprendizaje, de profesionalización y de generación de conocimientos.

La era del *espléndido aislamiento* académico ha llegado a su fin. Debemos promover intensamente la libre circulación de las ideas y las personas en nuestros *campi* y escuelas. La riqueza de la diversidad, de la pluralidad, no se agota entre nosotros. Será necesario abrirnos cada vez más al mundo, a las nuevas ideas. Promover la innovación y la experimentación, atrevernos a emprender y aprender de ello. La formación de alianzas académicas entre departamentos, grupos de investigación, programas académicos e instituciones, será una constante prioridad de mi gestión. Llevaremos al mundo lo mejor de nosotros; traeremos de allá lo que más nos convenga y aporte. Las generaciones futuras de universitarios serán resultado de estos fructíferos intercambios. Diversidad integrada es riqueza insospechada.

En la tarea de fortalecimiento de los procesos educativos, será fundamental promover los programas de becas e impulsar la movilidad de estudiantes y académicos, el intercambio al interior de la Red y con instituciones nacionales e internacionales. La incorporación de nuevas tecnologías en las tareas de docencia e investigación estará supeditada al desarrollo de una disciplina intelectual en los estudiantes, que potencie su capacidad analítica, sentido crítico y compromiso con la sociedad. Será eje de la formación de nuestros estudiantes, una política seria e incluyente que les permita la comprensión y uso de lenguas extranjeras.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Del mismo modo, pondremos especial atención en el desarrollo de programas y prácticas deportivas que fortalezcan el sentido de disciplina y contribuyan al bienestar físico de los universitarios. Deberemos incursionar en diversas áreas del deporte y lograr niveles competitivos.

Nos esforzaremos particularmente para que la Universidad de Guadalajara se consolide como una institución de vanguardia en materia de promoción y difusión de la cultura. Sobre todo, será prioritario generar las condiciones y espacios que permitan el cultivo de las artes, las que den fuerza y forma a la creatividad y permitan colocar a nuestra institución como el lugar de referencia para entrar en contacto con lo más relevante de la producción cultural y artística contemporánea.

Honorables miembros del Consejo General Universitario;

Distinguidos invitados especiales;

Señoras y Señores:

La trayectoria histórica de la Universidad de Guadalajara es inseparable de la historia de Jalisco. Estamos hablando de un arco temporal de dos siglos, un ciclo de larga duración que ha involucrado a la universidad en los momentos más álgidos y memorables en el devenir de nuestro estado y del país. Los ciudadanos más destacados de Jalisco han pasado por las aulas de nuestra Alma Mater. Formando mujeres y hombres de talento nos hemos hecho presentes en la sociedad y contribuido a modelar el destino de los jaliscienses.

La Universidad de Guadalajara ha procurado adaptarse positivamente a las condiciones de cada época de nuestra historia regional y nacional. Dos siglos de tradición educativa constituyen un legado invaluable, que ahora deseamos transformar en motivo de impulso y convertirlo en factor de progreso institucional. En los retos del presente vemos también las oportunidades para el futuro. Tenemos identidad histórica y voluntad de cambio. El desarrollo integral de la sociedad jalisciense constituye nuestra razón de ser y el sentido de nuestra acción. Queremos, por tanto, refrendar nuestro compromiso con ella por mejorar constantemente la calidad de nuestro desempeño, en el afán de enriquecer la vida económica, política y cultural del estado.

Somos una institución pública y, como tal, la Universidad de Guadalajara es patrimonio de Jalisco. La naturaleza de nuestra circunstancia impone una búsqueda constante por armonizar nuestros propósitos con las expectativas de los jaliscienses. En razón de ello, quisiera convocar a los diversos sectores de la sociedad de Jalisco, a los empresarios y las organizaciones civiles, a los ciudadanos y a los líderes de opinión, para entablar una relación más constructiva con la Universidad de Guadalajara. En especial al gobierno del estado le ratificamos hoy nuestra voluntad de sumar esfuerzos en el logro de objetivos comunes, en favor de los jaliscienses. Veamos hacia el futuro y pongámonos a la altura de nuestras mutuas obligaciones.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A la comunidad universitaria le reitero mi voluntad de servicio. Forjemos juntos una universidad más fuerte y prestigiada. Les ofrezco un liderazgo abierto y transparente, que se nutra del concurso activo, crítico y generoso de los universitarios. Considérenme uno más entre ustedes, cumplamos cada cual con sus responsabilidades; veamos en la suma de nuestros esfuerzos la grandeza de la Universidad de Guadalajara y la brillantez de su futuro.

Muchas gracias."

Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, Vicerrector Ejecutivo: En virtud de haberse agotado los asuntos contenidos en la Orden del día, aprobada por el pleno de este Consejo General Universitario, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Solemne del H. Consejo, siendo las 12 horas del domingo 1º de abril del 2001, agradeciendo a todos ustedes la asistencia y los buenos augurios que deparan para esta Administración que inicia, muchas gracias.

Firman para constancia el Lic. José Trinidad Padilla López y el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo General Universitario.



MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO DEL H. CONSEJO
GENERAL UNIVERSITARIO

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO
GENERAL UNIVERSITARIO



Of. No. IV/07/2001/869

Con fundamento en los artículos 40 y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el Secretario General de esta Casa de Estudios Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, tiene a bien emitir la siguiente FE DE ERRATAS para corrección del Dictamen de la Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, que declara "ganador al C. Lic. José Trinidad Padilla López, del proceso para la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2001-2007", con base en la siguiente:

Justificación

En el Dictamen referido de la citada Comisión Especial Electoral, que declara "ganador al C. Lic. José Trinidad Padilla López, del proceso para la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2001-2007", de fecha 31 de enero de 2001 y suscrito por los integrantes de la Comisión Especial: Dr. Víctor Manuel González Romero (Presidente), Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz, Lic. Guillermo Reyes Robles, Mtro. Raúl Vicente Flores, Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez, Ing. Juan Sánchez Navarro, C. Cuauhtémoc Raúl Romo Morales, y Lic. Elisa Morales Gómez (Secretario en términos del artículo 64 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara), de 6 hojas útiles impresas por una sola cara, contiene un error en la transcripción de los datos en que algunos de los candidatos a la Rectoría General expusieron su Programa General de Trabajo ante el pleno del H. Consejo General Universitario, toda vez que se señala que los CC. Gradilla Damy, Misael; Padilla López, José Trinidad; y Durán Juárez, Juan Manuel, se presentaron el día 25 de enero de 2001 para realizar dicha presentación, resultando que en los documentos que obran en el expediente respectivo se advierte que lo hicieron el día 26 del mismo mes y año, datos que se encuentran en la página 2 párrafo séptimo y página 3 párrafo cuarto, del citado Dictamen.

En virtud de lo anterior, para corregir los datos del texto respectivo a continuación se expide la siguiente:

FE DE ERRATAS

En la página 2 párrafo séptimo:

Dice:

"A las 12:00 horas del día 25 de enero de 2001, Salgado Rodríguez Héctor Enrique
A las 16:00 horas del día 25 de enero de 2001, Bravo Padilla Itzcóalt Tonatiuh
A las 18:00 horas del día 25 de enero de 2001, Briseño Torres Carlos Jorge
A las 10:00 horas del día 25 de enero de 2001, Gradilla Damy Misael
A las 12:00 horas del día 25 de enero de 2001, Padilla López José Trinidad
A las 16:00 horas del día 25 de enero de 2001, Durán Juárez Juan Manuel".



Debe decir:

"A las 12:00 horas del día 25 de enero de 2001, Salgado Rodríguez Héctor Enrique
A las 16:00 horas del día 25 de enero de 2001, Bravo Padilla Itzcóalt Tonatiuh
A las 18:00 horas del día 25 de enero de 2001, Briseño Torres Carlos Jorge
A las 10:00 horas del día 26 de enero de 2001, Gradilla Damy Misael
A las 12:00 horas del día 26 de enero de 2001, Padilla López José Trinidad
A las 16:00 horas del día 26 de enero de 2001, Durán Juárez Juan Manuel".

En la página 3 párrafo cuarto:

Dice:

"A las 16:00 horas del día 25 de enero de 2001, Bravo Padilla Itzcóalt Tonatiuh
A las 18:00 horas del día 25 de enero de 2001, Briseño Torres Carlos Jorge
A las 10:00 horas del día 25 de enero de 2001, Gradilla Damy Misael
A las 12:00 horas del día 25 de enero de 2001, Padilla López José Trinidad
A las 16:00 horas del día 25 de enero de 2001, Durán Juárez Juan Manuel".

Debe decir:

"A las 16:00 horas del día 25 de enero de 2001, Bravo Padilla Itzcóalt Tonatiuh
A las 18:00 horas del día 25 de enero de 2001, Briseño Torres Carlos Jorge
A las 10:00 horas del día 26 de enero de 2001, Gradilla Damy Misael
A las 12:00 horas del día 26 de enero de 2001, Padilla López José Trinidad
A las 16:00 horas del día 26 de enero de 2001, Durán Juárez Juan Manuel".

Por lo anterior, tómesese nota correspondiente para corregir el dictamen así como el acta del Consejo General Universitario respectiva.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 18 de julio de 2001



Secretario
MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL

CJBT/MALO/ibh.